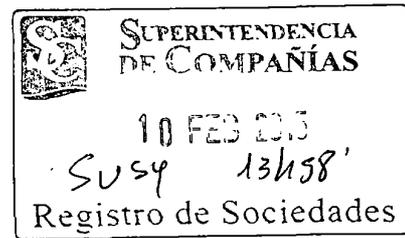


4270

Enero 28, 2015

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



INFORMACION 2014

Señor Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras CHRYSAL INTERNATIONAL B.V. y ENHOLD B.V., en su calidad de accionistas de la compañía ecuatoriana EVERFLOR ECUADOR S.A.

CHRYSAL INTERNATIONAL B.V.

1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

ENHOLD B.V.

1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


James Lee Kaplan
Gerente General

hacetedo@crp.com

Documentación 2014
ingresada al sistema
11-02-2014
Mij

ESCANEAR

